

DECRETO ALCALDICIO N° 2025 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 05 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto municipal año 2022.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 184 de fecha 05 de Septiembre de 2022 del Departamento de Comunicaciones, RR.PP, mediante el cual solicita autorice vía Compra Ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", el arriendo de tres carretas campestras que se utilizaran en el Desfile de Fiestas Patrias, el 18 de Septiembre de 2022 a las 10:30 horas, en el Estadio Municipal de Requinoa. Se solicitaron cotizaciones en la plataforma recibiendo 1 oferta, la cual cumple con lo solicitado, se realizara la compra a **Luis Gustavo Rodríguez Cabello**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 357.000 IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 543.

DECRETO :

AUTORIZASE Compra Ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl el arriendo de tres carretas campestras que se utilizaran en el Desfile de Fiestas Patrias, el 18 de Septiembre de 2022 a las 10:30 horas, en el Estadio Municipal de Requinoa. A **Luis Gustavo Rodríguez Cabello**, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 357.000 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.09.999 denominada Otros Arriendos, Actividades Municipales, Atención a la Comunidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CDT/AB/LSO

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE